

BAQUEDANO, 20 ENE. 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 112

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. La Licitación Denominada "REPARACION OFICINA BODEGA MUNICIPAL ID 4468-1-L110".
4. Memorando de Adquisiciones Municipal N° 006 de fecha 13 de enero del 2010.
5. Memorando de Alcaldía N° 001 de fecha 13 de enero del 2010, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "DANNY OPAZO TORO RUT. 10.568.618-8", por un Monto de \$ 1.965.206- (Un millón novecientos sesenta y cinco mil doscientos seis pesos) Impuesto Incluido.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de reparar la oficina de bodega Municipal para un mejor control y orden Administrativo.

DECRETO:

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública "REPARACIÓN OFICINA BODEGA MUNICIPAL ID 4468-1-L110", por un monto de \$ 1.965.206- (Un millón novecientos sesenta y cinco mil doscientos seis pesos) impuesto incluido al proveedor "DANNY OPAZO TORO RUT. 10.568.618-8"
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal Subtitulo 22: Ítem 06: Asignación: 001 "Mantenimiento y reparación de edificaciones".
3. CONFECCIÓNESE Orden de Compra a nombre de "DANNY OPAZO TORO RUT. 10.568.618-8" por concepto de "REPARACION OFICINA BODEGA MUNICIPAL ID 4468-1-L110", por un monto de \$ 1.965.206- (Un millón novecientos sesenta y cinco mil doscientos seis pesos) Impuesto incluido.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE CUREIRO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)